

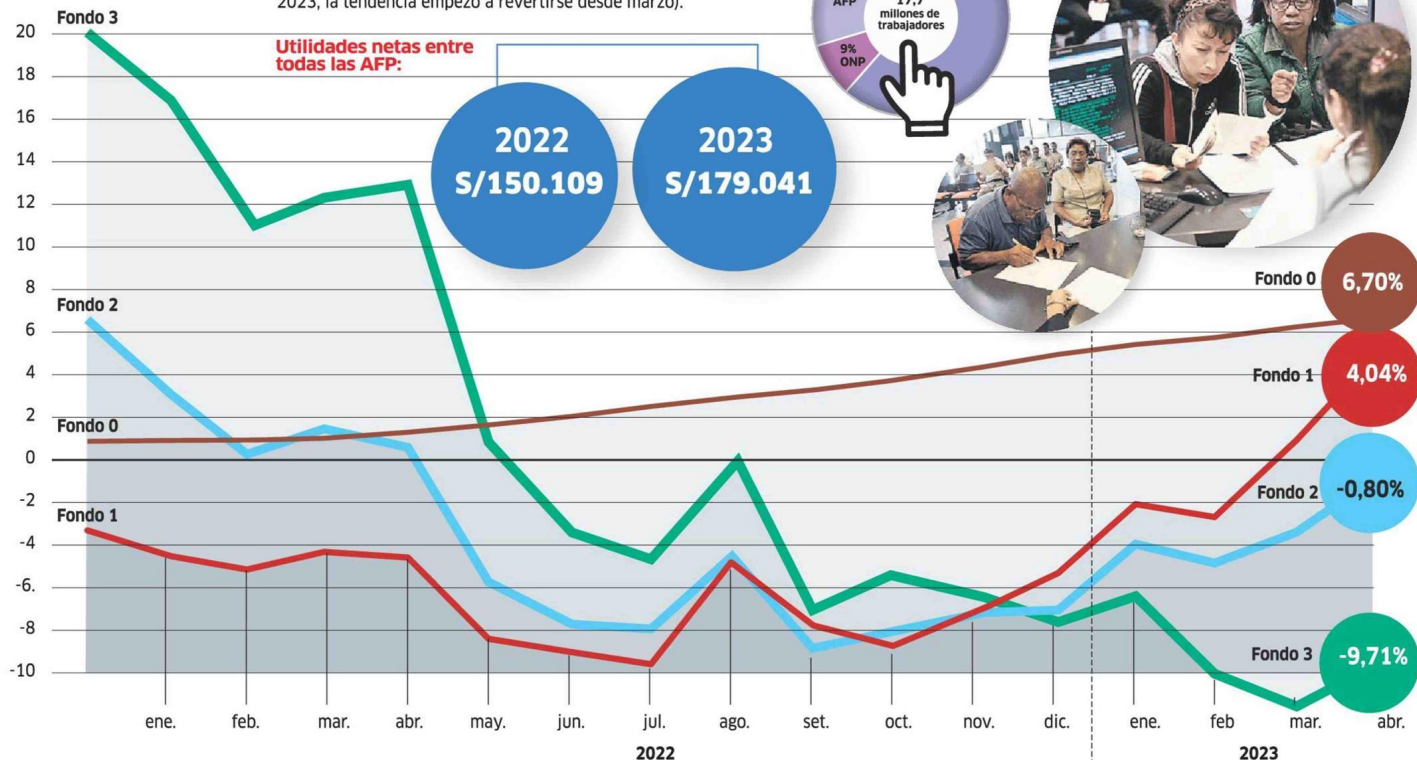


Camino a la actualización del sistema previsional peruano

Las AFP no perdieron

Rentabilidad de los fondos

El Fondo 1 (conservador) se mantuvo todo el 2022 en negativo y las pérdidas fueron mayores que en el Fondo 3 (riesgoso). Para el 2023, la tendencia empezó a revertirse desde marzo.



Fuente: SBS

COMISIÓN DE ECONOMÍA ALISTA UNA REFORMA ALINEADA A LAS AFP

MODELO. Grupo presidido por Rosangella Barbarán plantea quitar la rentabilidad acumulada ante eventual retiro de fondos y afiliar obligatoriamente a los nuevos aportantes al régimen privado.

Jackeline Cárdenas Ipenza / Fernando Cuadros Concha

La Comisión de Economía del Congreso de la República cuenta las horas para debatir su propuesta de reformar el sistema previsional, la cual buscaría prolongar el esquema actual de las AFP, según denuncias de agrupaciones de afiliados.

¿Las razones? La iniciativa, por ejemplo, determina que la ONP virará a un modelo de AFP pública, en el que se establecerán cuentas individuales de capitalización (CICA), abandonando su esquema colectivo.

Se suma a ello la penalización ante un eventual retiro de fondos: el afiliado perderá la rentabilidad acumulada —a excepción que use ese dinero para la compra de una vivienda—; y, finalmente, los que ingresen por primera vez al sistema obligatoriamente deberán escoger entre una de las AFP.

Realidades opuestas

En tres décadas del régimen privado, el descontento de los ciudadanos hacia este modelo es unánime: las AFP nunca perdieron a pesar de que la rentabilidad de los fondos se desplomaron con la

pandemia y se les siguió cobrando comisiones por administrar sus aportes (ver infografía).

Solamente el fondo 0 —el más conservador de las AFP— ha crecido sustancialmente desde el año pasado, mientras que el fondo 1 —donde el riesgo también es bajo y están los mayores de 60 años— recién salió del tramo negativo y supera ligeramente el 4% de rentabilidad, según los datos a abril de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El fondo 2 —que concentra el 66,2% de todos los afiliados de las AFP— sigue con la rentabilidad en negativo y el fondo 3 acumula una caída de casi 10%.

En ese mismo periodo, las AFP registraron un ingreso bruto superior a los S/390 millones y, en términos de utilidades netas, poco más de S/179 millones, un 19% más que en el 2022 (más de S/150 millones).

¿Intereses superpuestos?

Desde la Asociación Nacional de Aportantes y Exportantes de AFP (Anaea-AFP) advirtieron que la reforma impulsada por

PLANTEAN UN ALTO A LOS RETIROS

El predictamen señala que los afiliados que opten por el retiro de sus fondos perderán sus beneficios, que son la rentabilidad generada por sus aportes de jubilación.

Artículo 40. Pérdida de beneficios por retiro anticipado de fondos

40.1. Cualquier retiro de aportes con fin previsional provenientes de la Cuenta Individual de Capitalización Acumulativa antes de la jubilación, a excepción de los establecidos en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, implica la pérdida de todo beneficio que dichos recursos o fondos tuvieron o estuvieran por alcanzar.

la Comisión de Economía, presidida por Rosangella Barbarán (Fuerza Popular) responde a intereses de las AFP, ya que la reforma penalizaría a los ciudadanos que retiren dinero de sus fondos al despojarlos de su rentabilidad generada.

En esa línea, la economista y profesora de la Universidad del Pacífico, Noelia Bernal, recordó que las cuentas son intangibles y el dinero almacenado ahí le pertenece únicamente al afiliado; por lo tanto, la movida sería inconstitucional y solo crearía más